

RESOLUCIÓN 157 DE 2016

(enero 13)

Diario Oficial No. 49.756 de 15 de enero de 2016

REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

Por la cual se suprime el grupo interno de trabajo Jurados de Votación – Registraduría Delegada en lo Electoral.

EL REGISTRADOR NACIONAL DEL ESTADO CIVIL,

en uso de sus facultades legales, en especial las conferidas en el numeral 7 del artículo 26 del Decreto 2241 de 1986.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto-ley 1012 del 2000, el Gobierno nacional modificó la planta de personal de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Que, mediante la Resolución número 13096 del 3 de diciembre de 2013, se creó el grupo Jurados de Votación –Registraduría Delegada en lo Electoral.

Que, el artículo 4o del Decreto-ley 1012 de 2000, establece:

“Grupos de trabajo. Con el fin de atender las necesidades del servicio y cumplir con eficacia y eficiencia los objetivos, las políticas y los programas de la entidad, el Registrador Nacional del Estado Civil podrá crear y organizar, con carácter permanente o transitorio, grupos internos de trabajo”.

Que, la creación del Grupo de jurados obedeció al cumplimiento de una labor temporal y una vez finalizada es necesario realizar el cierre de la Coordinación de Jurados de Votación asignado a la Registraduría Delegada.

Que, en virtud de lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1o. A partir del 18 de enero de 2016, suprimir el grupo interno de trabajo Jurados de Votación –Registraduría Delegada en lo Electoral, creado mediante Resolución número 13096 del 3 de diciembre de 2013.



ARTÍCULO 2o. Las funciones asignadas a este grupo de trabajo, serán asumidas por la Registraduría Delegada en lo Electoral.



ARTÍCULO 3o. La presente resolución rige a partir de su publicación.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 13 de enero de 2016.

El Registrador Nacional del Estado Civil,

JUAN CARLOS GALINDO VACHÁ.



Disposiciones analizadas por Avance Jurídico Casa Editorial Ltda.

Normograma de la Administradora Colombiana de Pensiones - Colpensiones

ISSN 2256-1633

Última actualización: 31 de agosto de 2019

